

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43631 BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona

Hago Saber que:

En el Concurso ordinario 448/2013 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el Concurso de ESTEVE AGUILERA, S.A.U., con NIF A08200040, con domicilio en calle Sor Rita Mercader 22, Igualada.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de Administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 25 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A190057049-1